



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, enero veintinueve de dos mil veinticuatro

RADICADO:	2004-00092-00
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ASTRID MILENA VALCARCEL MADERO
DEMANDADO:	YUBER REYES BRAVO

Oficiese al director de la Caja de Honor, aclarándole que, el levantamiento de la medida cautelar de embargo sobre el salario, del señor **YUBER REYES BRAVO** identificado con cedula de ciudadanía No. **13.511.083**, incluye el de las prestaciones sociales.

Lo anterior, en virtud de la comunicación-oficio 03-01-20231024035265 del 24 de octubre de 2023, recibida vía correo electrónico el 1 de noviembre de 2023, procedente del líder Grupo Jurídico de Operaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de policía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ

Nathalia